

Expediente: 379/11
Carátula: CASALE NORMA LIDIA Y OTROS C/ TARJENOR S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MILANI, ALFREDO MARCELINO-CAUSANTE
20266840153 - MILANI, MARIA VANESA-ACTOR
90000000000 - ABREGU, FRANCISCO JUAN-DEMANDADO
20201631948 - FLASH CORREA PRIVADO MAYORISTA, -DEMANDADO
90000000000 - TARJENOR S.R.L., -DEMANDADO
20927048443 - ABREGU, DANIELA ALEJANDRA-HEREDERA DEL DDO. ABREGU
20927048443 - ABREGU, JUAN PABLO-HEREDERA DEL DDO. ABREGU
20201631948 - TRANSPORTE SERVEMAR S.A., -DEMANDADO
20266840153 - CASALE, NORMA LIDIA-ACTOR
20266840153 - MILANI, MARIA LOURDES-ACTOR
20927048443 - ABREGU, CECILIA VANESSA-HEREDERA DEL DDO. ABREGU
20266840153 - MILANI, WALTER ALFREDO-ACTOR
20267221007 - URUEÑA, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
30213280121 - STENVERS, MAXIMO RAMON-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RUIZ, GABRIEL-PERITO CALIGRAFO
90000000000 - MIRANDA, SILVINA-PERITO CONTADOR
90000000000 - MEDINA VIVES, PAULA-POR DERECHO PROPIO
20328528917 - SALOMON, ALVARO EDUARDO-PERITO CONTADOR
20201631948 - AGUIRRE, CARLOS JULIO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20927048443 - PEREYRA, ROSALIA ANGELA-HEREDERA DEL DDO. ABREGU

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 379/11



H105025599331

JUICIO: CASALE NORMA LIDIA Y OTROS c/ TARJENOR S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°379/11.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Rillo Cabanne el 31/03/2025:

Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte contraria a por el término de **5 DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, Art. 125 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). DHCM-379/11.

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.